



Los Polvorines, 20/02/2026

Resolución de Consejo Superior N° 9840 / 2026

Se ratifica en todas sus partes y alcances la Resolución (R-AR) N°32422/26 que deja sin efecto la Resolución (CS) N°9787/25 y aprueba los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías del personal de carrera académica, a partir del 1° de diciembre de 2025.

Expediente N°3203/21

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (R-AR) N°32422/26 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°32422/26 el Rectorado, ad-referéndum del Consejo Superior, dejó sin efecto la Resolución (CS) N°9787/25 y aprueba los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías del personal de carrera académica, a partir del 1° de diciembre de 2025;

Que en virtud de las razones que fundamentan la resolución de referencia, corresponde al Consejo Superior ratificar la Resolución (R-AR) N°32422/26;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes y alcances la Resolución (R-AR) N°32422/26 que deja sin efecto la Resolución (CS) N°9787/25 y aprueba los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías del personal de carrera académica, a partir del 1° de diciembre de 2025, que como anexo forma parte de la presente resolución en cinco (5) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad, a la ADIUNGS, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la



Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Noelia Verónica Barrientos
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9840 / 2026

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Anexo_-_3203-21.pdf



Anexo
Resolución (CS)

Los Polvorines, 06/02/2026

Resolución Rectoral N° 32422 / 2026

AD-REFERÉNDUM - Dejar sin efecto a partir del 1° de diciembre de 2025, la Resolución (CS) N°9787/25. Aprobar, a partir del 1° de diciembre de 2025 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva.

Expediente Digital N°3203/21.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Ley N°24.521 de Educación Superior, las Resoluciones (CS) N°936/03, N°1848/06, N°1913/06, N°5785/15 y N°8230/22 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS, las Resoluciones (CS) N°8453/22 y (CS) N°9787/25, el instructivo de liquidación de la Secretaría de Políticas Universitarias recibido en el mes de enero de 2026, el expediente digital N°3203/21 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 59°, inc. b) de la Ley de Educación Superior, establece que las Universidades deben fijar su régimen salarial y su administración de personal.

Que por Resolución (CS) N°9787/25 se aprobaron, a partir del 1° de noviembre de 2025 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva.

Que mediante Instructivo de liquidación de haberes del mes de enero de 2026 la Subsecretaría de Políticas Universitarias estableció los nuevos montos de actualización de la escala salarial para el mes de diciembre de 2025.

Que corresponde avanzar con el ajuste para el mencionado período de manera compatible y de acuerdo a las particularidades de la grilla salarial de la Universidad Nacional de General Sarmiento.



Que corresponde al Consejo Superior dejar sin efecto, a partir del 1° de diciembre de 2025, la Resolución (CS) N° 9787/25.

Que el Art. 33° de la Resolución (CS) N°8453/22 establece que el/la Rector/a, o el/la Vicerrector/a por delegación de Rectorado, podrá resolver ad-referéndum y de forma justificada aquellas cuestiones urgentes que competan al Consejo Superior.

POR ELLO:

**EL VICERRECTOR EN EJERCICIO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de diciembre de 2025, la Resolución (CS) N°9787/25 que aprobó, a partir del 1° de noviembre de 2025 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar, a partir del 1° de diciembre de 2025 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución en página uno (1).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para el personal de carrera académica conforme se detalla en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución en página dos (2).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento, a la Dirección General de Asistencia a la Asamblea y Consejo Superior y a la ADIUNGS. Cumplido, archívese.

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento



Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Anexo_I-ED3203.pdf
Anexo_II-ED3203.pdf

Categorías escalafonarias investigador/a docente

Dedicación EXCLUSIVA

Categoría	diciembre 2025
32	3.274.336
31	3.214.063
30	3.153.825
29	3.086.758
28	3.032.967
27	2.971.118
26	2.912.453
25	2.769.287
24	2.709.797
23	2.650.269
22	2.590.243
21	2.528.609
20	2.465.711
19	2.241.964
18	2.184.520
17	2.126.885
16	2.070.702
15	2.011.119
14	1.959.863
13	1.878.962
12	1.818.123
11	1.759.872
10	1.705.654
9	1.652.463
8	1.597.902
7	1.549.100
6	1.425.145
5	1.375.864
4	1.326.270
3	1.277.461
2	1.228.180
1	1.178.581

Dedicación SEMIEXCLUSIVA

Categoría	diciembre 2025
32	1.975.650
31	1.938.855
30	1.902.367
29	1.861.429
28	1.828.701
27	1.791.868
26	1.755.226
25	1.677.155
24	1.641.094
23	1.604.535
22	1.567.899
21	1.531.531
20	1.494.934
19	1.365.462
18	1.329.139
17	1.293.390
16	1.257.105
15	1.212.877
14	1.176.898
13	1.134.734
12	1.097.599
11	1.060.122
10	1.023.330
9	986.005
8	948.870
7	914.559
6	846.194
5	813.078
4	779.492
3	746.220
2	717.186
1	688.622

**CORRESPONDENCIA ENTRE NIVELES Y GRADOS DE
PUESTOS Y CATEGORÍAS ESCALAFONARIAS PARA
PERSONAL DE CARRERA ACADÉMICA**

NIVELES	GRADOS	CATEGORÍAS ESCALAFONARIAS COMPATIBLES
A	Grado 15	30-31-32
	Grado 14	28-29-30
	Grado 13	26-27-28
B	Grado 12	24-25-26-27-28
	Grado 11	22-23-24-25-26
	Grado 10	20-21-22-23-24
C	Grado 9	18-19-20-21-22
	Grado 8	16-17-18-19-20
	Grado 7	14-15-16-17-18
D1	Grado 6	11-12-13-14-15
	Grado 5	9-10-11-12-13
	Grado 4	7-8-9-10-11
D2	Niv. D2 Grado 2	3-4-5-6-7
	Niv. D2 Grado 2	3-4-5-6-7
	Niv. D2 Grado 1	1-2-3-4-5

Hoja de firmas